Osakidetza
EMERGENTZIAK
EMERGENCIAS

# ACLARACIÓN SOBRE LOS PLIEGOS

## RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITADORES CON RESPECTO A LOS PLIEGOS Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN

| | |
|---|---|
| **ESPTE. ZK. /** EXPTE Nº | **2024/00429** |
| **XEDEA /** OBJETO | **Emergentziak Osakidetzarako oxigeno eta aire medizinalaren hornidura eta botilen alokairua**<br>Suministro de oxígeno medicinal, aire y alquiler de botella para Emergencias/Osakidetza |

De conformidad con el art. 138.3 LCSP en el que las "aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación y así lo establezca el pliego de cláusulas administrativas particulares, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas", y en relación a su vez, con el apartado 26.1.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), se da respuesta a las cuestiones planteadas en plazo por los licitadores.
Publicado en el perfil del contratante el Pliego de prescripciones técnicas del expediente arriba referenciado, en fecha 9 de febrero de 2024, se procede a aclarar las preguntas recibidas sobre los pliegos:

**PREGUNTA 1.-**

En relación con el apartado 4 del punto *IV.1 Botellas compactas de oxígeno de 1m3 de gas, envase B5* que indica lo siguiente:

*4. Sistema de monitorización y localización de botellas compactas de O2.*

*Con el fin de realizar una gestión más óptima de las botellas en ciertas Bases, se realizará la implantación de un sistema capaz de conocer la ubicación y la cantidad de presión residual restante de las botellas compactas en tiempo real.*

¿Podrían explicar con mayor detalle el alcance de la geolocalización y los parámetros de información requeridos?

***RESPUESTA:***

Se trata de disponer de un sistema de gestión para implantar la monitorización de botellas, de forma que podamos conocer la ubicación de las mismas dentro de las bases operativas y el estado del nivel de llenado entre otros parámetros.

Tal y como se ha mencionado arriba, se procede a publicar en el Perfil del Contratante de Euskadi las aclaraciones sobre la cuestión resuelta.

En Bilbao, a 28 de febrero de 2024



✉ C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
💻 ka.emergentziak@osakidetza.eus

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD